

### **DECRETO N° 295/2024 D.E.M.**

Aldea María Luisa, 23 de diciembre de 2024

#### VISTO:

La Factura № 00001-00000189 de CAPPELLACCI MOVIMIENTOS DE SUELO SRL, CUIT N° 30-71653425-8; y

## **CONSIDERANDO:**

Que la solicitud de pago corresponde al alquiler de mini cargadora para quinientos metros lineales de zanjeo para la extensión de la red de agua potable con cañería pvc 50 mm para suministro de polideportivo municipal, de conformidad con los antecedentes obrantes en el Expte. N° 5858/2024.

Que, ha tomado intervención de su competencia la Asesoría Legal de la Municipalidad.

Que la factura mencionada fue autorizada por el Departamento Ejecutivo y se encuentra realizada la correspondiente reserva presupuestaria.

Que la presente contratación se encuadra en los alcances del Artículo Nº 159 inc. c) de la Ley Orgánica de Municipios Nº 10.027; la Ordenanza Nº 01/2020 que aprueba el Escalafón Salarial Municipal y modificatorias; y Ordenanza de Compras N° 27/2020 y modificatorias.

## POR ELLO;

# EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DE ALDEA MARIA LUISA DECRETA:

ARTICULO 1º: Autorícese el pago de la suma de PESOS UN MILLON SETECIENTOS SESENTA Y UN MIL SETECIENTOS SESENTA CON 00/100 (\$ 1.761.760,00) correspondientes a el pago de la Factura Nº 00001-00000189, a CAPPELLACCI MOVIMIENTOS DE SUELO SRL, CUIT N° 30-71653425-8, correspondiente al pago por alquiler de mini cargadora para quinientos metros lineales de zanjeo para la extensión de la red de agua potable con cañería pvc 50 mm para suministro de polideportivo municipal, de conformidad con los antecedentes obrantes en el Expte. N° 5858/2024.

ARTICULO 2º: Dispónese que la profiscion emergente de lo dispuesto en el Artículo 1º se imputa a las partides de Pesupuesto General de Gastos Vigente, de conformidad al siguiente de talle 02.04.02.02.

ARTICULO 3º: Comuníquese, #util

cipalidad de Aidee Maria Luisa

Schönfeld Luis Fable
Presidente Municipal
Aldea Maria Luisa
2023 - 2027